

PRESENCIA MILITAR EN LA ANTÁRTICA

Gustavo Ramírez Buchheister
Académico
Departamento de Ciencias Jurídicas
Universidad de Magallanes

Contenido

Resumen	2
Introducción	2
Antes del Tratado.....	3
El Tratado Antártico.....	7
Reflexiones sobre la aplicación del artículo I	8
Conclusiones	10
Bibliografía	11

Resumen

En el presente trabajo se aspectos históricos de la presencia militar en las tierras antárticas, se analizarán elementos del actual estatuto jurídico del Continente, a la luz de la, a veces cuestionada, presencia de personal militar en la tierra que se encuentra al sur de los 60º de latitud sur. Finalmente, se realizará una breve reflexión sobre el tema sopesando los antecedentes expuestos.

Introducción

«La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas». (Tratado Antártico, 1959, artículo I, inciso 1) Estas son las primeras palabras que nos dirigen los artículos del Tratado Antártico, donde, en plena Guerra Fría, 12 estados lograron ponerse de acuerdo en cómo querían lograr la administración del “Continente Blanco”. Pero ¿qué significa esto? Sabemos que Chile cuenta con, al menos, 3 bases de las Fuerzas Armadas. ¿Acaso Chile está desobedeciendo el tratado? ¡Chile fue uno de los 12 países originales!

Resulta clave para entender la presencia militar en la Antártica, leer la segunda parte del mismo artículo, que dice que el Tratado «...no impedirá el empleo de personal o equipo militares para investigaciones científicas o para cualquier otro fin pacífico». (Tratado Antártico, 1959, artículo I, inciso 2)

Por último, es importante tener claro que, en el preámbulo del Tratado Antártico, los países que lo diseñaron declararon que «...es en interés de toda la humanidad que la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional». Entonces, debemos entender que todos los estados que han ratificado el Tratado están obligados a asegurar que la Antártica se use sólo para fines pacíficos.

Antes del Tratado

En la historia del continente austral se encuentran muchos hitos donde suenan nombres de militares. Uno de los primeros es el del Comandante de la Royal Navy británica, capitán James Cook, quien durante su segundo viaje superó los 71º de latitud sur hasta que se encontró con barreras impenetrables de hielo. (Cook) Esta expedición, en todo caso, no intentaba crear bases o asentamientos de otro tipo en las tierras heladas, pero marcó el cumplimiento del sueño de capitán Cook, quien escribió en su diario:

*«I, who had ambition not only to go farther than any one had been before, but as far as it was possible for man to go, was not sorry at meeting with this interruption, as it in some measure relieved us, at least shortened the dangers and hardships inseparable from the navigation of the southern polar regions.»*¹ (Cook)

Más adelante, en 1938, se encomendó al teniente de la Marina Estadounidense, Charles Wilkes, navegar desde Tierra del Fuego hacia la Antártica, tratando de alcanzar la mayor latitud al sur posible, pero sin pasar el invierno en las gélidas aguas. (Wilkes, 1856, pág. xxvi) Esto lo logró durante el año siguiente, cumpliendo con la instrucción de navegar de regreso hacia el norte antes del invierno. Pero las “instrucciones antárticas” del Teniente Wilkes no terminan ahí: luego de llegar a Sydney, Australia, él debía *«make a second attempt to penetrate within the Antarctic región, south of Van Diemen’s Land (...), making your rendezvous on your return at Kerguelen’s Land, or the Isle of Desolation, as it is now usually denominat-ed...»*², donde se calculaba que probablemente estaría a fines de marzo de 1840. (Wilkes, 1856, pág. xxvii)

Antes de continuar, cabe preguntarse por qué Charles Wilkes recibió instrucciones de adentrarse dos veces en las aguas antárticas durante la misma exploración. La respuesta está al inicio de la carta con las instrucciones que le envió en agosto de

¹ Yo, que tenía la ambición, no sólo de ir más lejos que cualquier otro antes, sino también tan lejos como sea posible para el hombre, no lamento encontrarme con este impedimento, puesto que en cierta medida nos alivió, acotó los peligros y penurias inseparables de la navegación en las regiones polares.

² Realizar un segundo intento de penetrar en la Región Antártica, al sur de la Tierra de van Diemen (...), y al regreso reunirse en la Tierra de Kerguelen, o la Isla de Desolación, como ahora es usualmente denominada...

1838 el Departamento de Marina. En ella se explica que el Congreso de los Estados Unidos ha tenido en consideración los importantes intereses el comercio relacionado con la industria ballenera, así como “otras aventuras en el gran Océano Austral”. Así, desde 1836 se encontraba autorizada una expedición con el propósito de explorar e inspeccionar ese mar, determinar la existencia de todas las islas y bancos no confirmados y fijar con precisión la posición de los que se encuentren cerca de las rutas que normalmente utilizaban las naves de bandera de los Estados Unidos. (Wilkes, 1856)

Resulta casi poético leer las cartas que el comandante de la nave enviaba para reportar sus avances exploratorios. Una de ellas corresponde a abril de 1839, cuando se encontraban al sur de América del Sur, a bordo del USS Vincennes:

*«We observed the aurora Australis for the first time in the night of the 15th of March, in the latitude of 65° 24' S., and again on the 16th, 18th and 26th. On the night of the 18th, an arc of pale twilight was described in the southern quarter, reaching an altitude of twelve degrees, and extending from the southwest to southeast; (...) between the lower strata and the horizon, a suspended bank of mist or vapour, having all the appearance of a shadow cast on the sky; rays of light were continually being thrown out along the whole extent of the arc, assuming various hues, o pale red, light blue, violet, and straw-coloured tints (...). These exhibitions were confined to that particular portion of the horizon, and continued through the greater part of the night (...),-the Southern Cross garnishing the zenith...».*³ (Wilkes, 1856, págs. 407-408)

Así, con la travesía del Teniente Wilkes existe un importante antecedente del papel que al día de hoy cumplen los contingentes militares de diversos países que son enviados al continente austral, del que se hablará más adelante.

³ Observamos por primera vez la *aurora australis* la noche del 15 de marzo, en la latitud 65° 24' S, y nuevamente el 16, 18 y 26. En la noche del 18, un arco de pálido crepúsculo se describió en el cuarto del sur, alcanzando una altitud de doce grados, y extendiéndose desde surweste a sureste; (...) entre el estrato inferior y el horizonte, (había) un banco de niebla o vapor suspendido, teniendo la apariencia de una sombra del cielo; rayos de luz eran arrojados continuamente a lo largo de toda la extensión del arco, asumiendo variados tonos, de rojo pálido, azul claro, violeta y tintes pajizos (...). Estas exhibiciones estaban confinadas a esa porción particular del horizonte, y continuaron a lo largo de la mayor parte de la noche (...) - la Cruz del Sur decorando el zenit...

Un sabor alentador de fraternidad y colaboración deja la increíble aventura de Luis Pardo Villalón, Piloto 2º de la Armada de Chile, quien zarpó a las 0:15 horas del 25 de agosto 1916 comandando la escampavía Yelcho en dirección a la isla Elefante. ¿Por qué? Durante el año 1914, el navegante británico Ernest Shackleton había iniciado una de las últimas travesías de exploración antártica: planeaba atravesar de a pie el continente. Sin embargo, el *Endurance*, su buque, había sido atrapado por los hielos y hundido. Luego, Shackleton, que había logrado mantener vivos y con ánimos a su tripulación, partió en dirección a la Isla Georgia del Sur, y luego a Punta Arenas, mientras sus hombres lo esperaban en la isla Elefante. Tres fracasados intentos lo llevaron a solicitar la ayuda de la Armada de Chile, que dispuso que una de sus escampavías apostadas en el puerto del Estrecho de Magallanes se lanzara al rescate de los náufragos. La Yelcho, que no era el mejor navío para emprender el desafío, era la mejor opción que existía. Sin embargo, su comandante, Piloto 1º Francisco Miranda, se encontraba enfermo; al solicitar voluntarios la Armada, el Piloto Pardo se propuso con insistencia.

Sólo 5 días después de zarpar, media hora después del mediodía la Yelcho y su tripulación alcanzaron la isla Elefante: 5 meses habían esperado los náufragos, desde que Shackleton había partido en búsqueda de asistencia para rescatarlos: a pesar de las condiciones, todos, los 22, estaban vivos.

A las 16:00 horas del domingo 3 de septiembre de 1916, la escampavía Yelcho fondeó en Río Seco con su preciada carga: los tripulantes del *Endurance*. (Toledo, 2006)

Un enfoque totalmente distinto tuvo la visita del “crucero auxiliar” *Komet*, de la *Kriegsmarine*, durante febrero de 1941: después de haber alcanzado el Océano Pacífico utilizando el Pasaje del Noreste, el buque mercante refaccionado para servir a la marina de guerra⁴, bajo el mando del capitán de altamar Robert Eyssen, se dirigió al sur con la intención de encontrar y enfrentar buques de los Aliados. Luego de meses sin resultados positivos, el *Komet*, luchó junto a otras naves del

⁴ Originalmente había pertenecido a la línea Norddeutscher Lloyd, bajo el nombre “Ems”.

mismo tipo contra buques enemigos cerca de la costa australiana, y a continuación fue destinado a vigilar los mares antárticos, especialmente el Mar de Ross, en busca de balleneros del bando Aliado. En cumplimiento de su misión, aunque sin los resultados esperados, hacia mediados de febrero de 1941 llegó a la barrera de hielo, y al verse rodeado de témpanos escribió en su diario: « *The ice is not dangerous, as it is not freezing solid, but is broken up by the swell, but... there is always danger to the screw and rudder.*»⁵ (Gregory)

Poco después, y con la intención de impedir el fondeo de naves enemigas, el Almirantazgo y la Oficina de Colonialización británicos dieron inicio a la Operación Tabarin en 1944. En el marco de esta operación se instalaron en Antártica las primeras bases, de las cuales una se encontraba desocupada ya en 1945, mientras que las otras 3 permanecían habitadas. Sin embargo, el objetivo de la instalación de población militar británica en el continente no era únicamente bélico: el gobierno pretendía también fortalecer con su presencia en las tierras australes su reclamación sobre las Islas Falkland o Malvinas. (British Antarctic Survey, 2013)

Es también en esta época que Chile comienza la instalación de sus bases militares. En 1940, el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, promulga el Decreto Supremo 1.747 del Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy también conocido como “Decreto Antártico”. En él, se dispone que

«Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice), y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete constituido por los meridianos 53° longitud Oeste de Greenwich y 90° longitud Oeste de Greenwich». (Decreto Supremo 1.747, 1940)

Es así que el 6 de febrero 1947 se fundó en la Isla Greenwich (Shetland del Sur) la Base Naval Arturo Prat, la más antigua de las bases chilenas, que ha quedado desde sus inicios bajo la administración de la Armada de Chile. Ella fue seguida por la Base Bernardo O’Higgins, fundada el 18 de febrero de 1948 por el Presiden-

⁵ El hielo no es peligroso, porque no se ha congelado sólidamente, sino que se quiebra al hincharse, pero... siempre hay riesgo para el timón y la hélice

te Gabriel González Videla en el islote Riquelme la Base Bernardo O'Higgins, que hasta el día de hoy ha quedado en manos del Ejército de Chile. A esta siguió la base González Videla, en manos de la Fuerza Aérea de Chile, fundada en 1951, aunque hoy es utilizada como base de verano, puesto que, décadas después, se creó en la Península Fildes de la Isla Rey Jorge la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, igualmente operada por la Fuerza Aérea.

Todas ellas representaron a la Nación Chilena en el continente austral, haciendo Patria y asegurando la reclamación de soberanía chilena. Pero, en vista de que sobre el mismo territorio existen también pretensiones por parte de Argentina y el Reino Unido, y con el objeto de evitar cualquier tipo de hostilidades entre estos países a causa de sus respectivas pretensiones antárticas, los gobiernos decidieron firmar en noviembre de 1949 un acuerdo conocido como "Declaración Naval Tripartita". Mediante ésta, Argentina, Chile y el Reino Unido se comprometían recíprocamente a no enviar buques de guerra, durante el verano, al sur del paralelo 60° S. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones, este acuerdo internacional debía ser renovado todos los años. (Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, 2000)

En paralelo a este contexto político y militar, en el campo de la ciencia se desarrollaba el Año Geofísico Internacional (AGI), que marcó un hito en la colaboración científica. Éste cambió el escenario imperante de no-colaboración, en un mundo donde existía la posibilidad de trabajar en conjunto sin importar las fronteras que existían durante la Guerra Fría. (Orrego Vicuña, 1994, pág. 32)

El Tratado Antártico

En vista de las buenas relaciones que logró el mundo científico en virtud del Año Geofísico Internacional, los estados pusieron en perspectiva sus propias relaciones en torno a la Antártica. Así, en 1959, Estados Unidos convocó a reuniones en Washington D.C. que permitieran acordar la forma en que el Continente debía ser administrado. En estas participaron los 12 países que, en el marco del AGI, habían desarrollado actividades de investigación en la Antártica y, por lo tanto, habían instalado bases para estos efectos.

Dentro de las preocupaciones que fueron discutidas por los representantes de estos países se encuentran la posibilidad de realizar ensayos nucleares, así como crear depósitos de residuos de dicho tipo de actividades, y la presencia militar en tierras al sur del paralelo 60° S. Mientras que los Estados Unidos estaban por la idea de sólo prohibir la actividad (o explosiones) nuclear no autorizada, Argentina no estaba dispuesta a permitir actividad alguna de este tipo, en lo que encontró apoyo por parte de la Unión Soviética y Chile.

Sin embargo, en lo que se refiere a la presencia de personal militar, el haberla prohibido habría significado un duro golpe a la idea de mantener el *status quo*, que era el imperante en la convención, y que luego se plasmó en el artículo IV, también conocido como “Cláusula Escudero”.⁶ (Orrego Vicuña, 1994, pág. 35) Esto en vista de que, como se ha señalado, en 1959 ya existían diversas bases militares instaladas por países partícipes de la discusión.

¿Cómo solucionar este conflicto de intereses? No resulta complicado llegar a la misma solución que se encuentra en el artículo I del Tratado: se prohíbe toda actividad de carácter militar, como el establecimiento de bases, maniobras militares y los ensayos de toda clase de armas. Sin embargo, se expresa una natural excepción, y es que el Tratado explícitamente se abstiene de impedir que el personal y equipo militares sean enviados a la Antártica con el objeto de apoyar investigaciones científicas o cualquier otro fin pacífico.

Reflexiones sobre la aplicación del artículo I

Esto permite entender que la intención de los autores del acuerdo internacional no era excluir la presencia de hombres y mujeres con formación y grados militares en el “continente blanco”, sino meramente prevenir la presencia de armas y cualquier otro tipo de instrumentos bélicos. Naturalmente, es difícil separar el concepto de las fuerzas armadas de su objeto tradicional y natural: la defensa de su Patria fren-

⁶ Se conoce así en honor al Profesor chileno Julio Escudero, quien redactó la fórmula que “congeló” las siete reclamaciones de soberanía antártica, indicando que la firma del tratado no significa la aceptación de la reclamación de otros, la renuncia de la reclamación propia, ni la renuncia a la posibilidad de reclamar soberanía en el futuro.

te a potencias extranjeras y todas las actividades que los preparan para dar acabado cumplimiento a su fin.

No obstante, también puede considerarse una aproximación diversa: los hombres de armas como instituciones defensoras de la paz; y es en virtud de esta perspectiva que pueden entenderse las citadas disposiciones del acuerdo de 1959.

Pero el entendido del “aseguramiento de la paz” puede no bastar para explicar la presencia permanente de personal militar en un territorio destinado a actividades pacíficas. Para esto hay que retornar al fin propio de las instituciones armadas, en ambos aspectos mencionados: tanto para la defensa de la Patria como para la cautela de la paz (que podríamos considerar como “la otra cara de la moneda”) es necesario que el personal militar se someta a entrenamiento y actividades que requieren de profundos estudios de organización, estrategia y logística, además de una rigurosa disciplina. Es de esta forma como son capaces de cumplir con la necesidad que, en el caso de Chile, expresa el artículo 101 de la Constitución Política de la República: deben ser profesionales.

En razón de tales actividades, las personas que pertenecen a las instituciones militares de un país alcanzan un nivel de organización y capacidad de gestión, así como condiciones para enfrentar ambientes hostiles a la vida humana (como es la Antártica), que difícilmente logran personas con formación profesional diversa.

¿Por qué habría de vetar a un ciudadano de la posibilidad de aportar su trabajo sólo por su condición de militar? Esta característica no cambia su esencia ni los incapacita para realizar actividades de carácter pacífico, de cualquier tipo – especialmente si tenemos en cuenta el segundo aspecto del objeto natural de sus instituciones.

Conclusiones

A lo largo de la historia antártica, hombres pertenecientes a las instituciones militares de diversos países han marcado su presencia en el Continente. Esto ha llevado a que, en nuestros días, este aspecto del ejercicio de la soberanía y la administración del territorio haya sido discutido en el acuerdo internacional destinado a fijar la forma de gobernar las gélidas tierras al sur de los 60° de latitud sur. Y, de hecho, a pesar de que este acuerdo prohíbe las actividades de carácter militar en este territorio, el personal militar no está ausente en estas latitudes, lo que hace que muchos cuestionen o, simplemente, no comprendan su presencia.

A partir del anterior análisis se concluye que la presencia de hombres de armas no solo no requiere ser vetada, sino que parece justificada. Ahora, para esto siempre debe tenerse a la vista el objeto de su presencia: ésta corresponde en la medida en que, como expresa el segundo inciso del artículo I del Tratado Antártico, esté destinada a al apoyo de investigaciones científicas y cualquier otro fin pacífico; debe excluirse, por tanto, toda actividad de carácter diverso.

Referencias bibliográficas

- British Antarctic Survey. (2013). *British Research Stations and Refuges - History*. Recuperado el 20 de diciembre de 2013, de http://www.antarctica.ac.uk/about_bas/our_history/stations_and_refuges/index.php
- Cook, J. (s.f.). *A Voyage Towards the South pole and Around the World*. Recuperado el 17 de Diciembre de 2013, de Volumen I, libro II, capítulo 6: http://en.wikisource.org/wiki/A_Voyage_Towards_the_South_pole_and_Around_the_World/Volume_I/Chapter_6
- Gregory, M. J. (s.f.). *Ahoy - Mac's Web Log*. Recuperado el 19 de diciembre de 2013, de Marauders of the Sea, German Armed Merchant Ships During W.W. 2. Komet (Ship 45): <http://ahoy.tk-jk.net/MaraudersWW2/13Komet.html>
- Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. (2000). *El Tratado Antártico*. Recuperado el 22 de diciembre de 2013, de <http://www.argentina-rree.com/13/13-024.htm>
- Instituto Antártico Chileno. (s.f.). *Paseo por la toponimia y onomástica de las bases antárticas chilenas*. Recuperado el 21 de diciembre de 2013, de <http://www.inach.cl/2012/paseo-por-la-toponimia-y-onomastica-de-las-bases-antarticas-chilenas/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (6 de noviembre de 1940). *Decreto Supremo 1.747*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1017683>
- Orrego Vicuña, F. (1994). *Derecho Internacional de la Antártida*. Santiago, Chile: Dolmen Ediciones.
- Toledo, N. (2006). *Patagonia y Antártica. 100 personajes históricos*. Punta Arenas, Chile: La Prensa Austral Impresos.
- Tratado Antártico. (1 de Diciembre de 1959). *Secretaría del Sistema del Tratado Antártico*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2013, de http://www.ats.aq/documents/keydocs/vol_1/vol1_2_AT_Antarctic_Treaty_s.pdf
- Wikipedia. (10 de diciembre de 2013). *Military activity in the Antarctic*. Recuperado el 16 de diciembre de 2013, de http://en.wikipedia.org/wiki/Military_activity_in_the_Antarctic
- Wilkes, C. (1856). *Narrative of the United States Exploring Expedition During the Years 1838, 1839, 1840, 1841, 1842*. Nueva York: G. Putnam & Co.